

REVISTA

DEL

Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras

por — Licdo ESTEBAN GUARDIOLA

CONDICIONES:

Esta revista saldrá el 10 y 15 de cada mes.
Cada tomo constará de 76 páginas en 4.º mayor.
La Dirección no será responsable por los artículos firmados.
La colaboración será solicitada.
No se devuelven los originales.
La correspondencia debe dirigirse al Director

TOMO II

ENTREGA I

SUMARIO.

EDITORIAL — Nuevo año — SECCIÓN HISTÓRICA (*Época colonial*) — Diario del batallón de Olancha en la expedición á Nicaragua en 1812 — (*Época contemporánea*) — Participación de los pueblos del Sur en 1871 — SECCIÓN CIENTÍFICO-LIBRARIA — Compendio Elemental de Historia de Honduras, por don Félix Saigado — Paisaje hondureño, por don Augusto C. Coello — BIBLIOTECA NACIONAL — Remisión de obras nacionales y publicaciones recibidas en el mes de septiembre — NOTAS BREVES

Administrador — Don Julián Padilla

TEGUCIGALPA

Tipografía Nacional — Avenida Cervantes. — Número 42

1905

Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional

DE HONDURAS

Director — Licdo. ESTEBAN GUARDIOLA

TOMO II

Tegucigalpa: 10 de Noviembre de 1905

NUM. 1

NUEVO AÑO

· Con el número veinticuatro de esta Revista terminó el primer año de su publicación, y con el presente damos principio al segundo.

Emprendemos esta nueva jornada con el mismo entusiasmo, empeño y buena voluntad con que iniciamos la anterior; pues, además de cumplir con un deber, estamos seguros de que hacemos una obra meritoria sentando las bases de nuestra gloriosa historia patria.

Nuestra humilde labor ha sido benévolamente juzgada por propios y extraños, y abrigamos la lisonjera esperanza de que, tarde ó temprano, será apreciada por todos en su justo valor.

Además del firme y decidido apoyo del progresista Gobierno de la República, hemos contado y contamos para el éxito de nuestras tareas, con la colaboración ilustrada y selecta de las primeras inteligencias del país.

Gracias á ese apoyo y colaboración, la Revista ha podido cumplir su vasto programa, publicando en primer término importantísimos documentos históricos, y en segundo numerosas y exquisitas producciones sobre tradi-

ción, costumbres, geografía, idioma y literatura nacionales.

Han contribuido á darle carácter científico, fuera de algunos estudios de indisputable mérito, los cuadros de observaciones meteorológicas que, con plausible constancia, nos ha suministrado el competente Director del Laboratorio Central.

En cuanto á trabajos literarios, casi todos han sido de indiscutible valor, y han llevado el espléndido sello de la naturaleza física de esta nuestra amada tierra hondureña y del genio, temperamento y tendencias de sus heroicos, nobles y talentosos hijos.

Olvidándose algunos de la índole y patrióticos fines que persigue esta publicación, y del natural anhelo de dar á conocer, de preferencia, todo lo que se refiere al nativo solar de nuestros mayores, nos censuraron acremente atribuyéndonos un criterio estrecho, hijo tal vez de un localismo exagerado y ridículo. Nosotros, que conocemos las tendencias del arte moderno, no hemos afirmado que no deban tratarse asuntos extraños relacionados con otros suelos, climas y civilizaciones, sino que debemos preferir todo cuanto haga relación al país en cuyo medio ambiente vivimos; que antes que pintar paisajes de lejanas tierras, pintemos con amor y entusiasmo nuestras encantadas y poéticas florestas; que antes que cantar el Rhin poblado de castillos y leyendas, cantemos nuestro majestuoso Ulúa con los bosques floridos y las plantaciones lujuriosas que bordan sus apacibles márgenes; que antes que cultivar plantas exóticas en el bello jardín de nuestra literatura, cultivemos las que han nacido, crecido y abierto sus flores á los ardientes rayos de sol canicular de los trópicos; y que antes que celebrar ajenas glorias, enaltezcamos nuestros héroes y celebremos y perpetuemos las glorias de nuestra patria. Si el regionalismo en política nos parece nocivo, en materia literaria lo juzgamos inocente. La aspiración á crear una literatura nacional nos parece justa

y buena, á despecho de los que creen erróneamente que para ello sólo contamos con el paisaje, porque nuestra raza, costumbres y modo de ser social y político, son debidos á elementos é influencias que nos vienen de fuera, olvidándose de que, si bien es verdad que late en nuestras venas con acelerado ritmo la sangre latina, es también cierto é innegable que cuando fué descubierto el Nuevo Mundo, existían ya en su suelo razas y pueblos autóctonos y civilizados, cuyo espíritu y tendencias hemos heredado; y que, aun tratándose del idioma, son innumerables las palabras, giros y modismos con que América ha enriquecido el caudal de la lengua castellana.

Mas sea de esto lo que fuere, la Revista seguirá imperturbable el camino que de antemano se ha trazado, aspirando siempre á que, á través de sus modestas páginas, se perciban las vigorosas palpitaciones de la vida nacional; y al principiar los labores del nuevo año, saluda con cariño á sus lectores y hace votos por la paz y la prosperidad de la República.

DIARIO

de lo ocurrido al Batallón de Olancho, Caribes, Compañías del Jicaro y Esquadron de Segovia al mando del General en Jefe, don Pedro Gutierrez, salieron de Tegucigalpa el día 30 de marzo y llegaron á Masaya el 18 de abril.—1812

En este día salió el Batallón con los Caribes y su Sargento Mayor Gutierrez para el Valle de Yegurre, seis legs. de la Villa de Tegucigalpa. Por la tarde salió para Ntra. Sra. de Suyapa, una legua de Tegucigalpa la 2ª divicn. á cargo del Comandte de las Compañías del Jicaro Dn. Manuel Anto. Ortis, compuesta de estas y del Esquadn de Dragones de la Nueva Segovia. No se ofreció otra novedad.

El 31.—Salio el Batallon Caribes con su Gefe del Valle de Yeguare, pa el mineral de Yuscaran sinco leguas distante: En dho. dia salio de la Reduccion de Suyapa la 2^a divicn. de las milicias del Jicaró y Esquadn. de Segovia al cargo del Comandte. de aquellas Ortis. Se ha sabido qe. hay algunas quejas sobre vagajes pr el desorden que se advierte en los soldados del Batallon de Olancho. No ha habido otra novedad.

El dia 1^o—Hizo descanso el Batallon y Caribes en este mineral: El Comandte. del Canton recibio un correo del Cura de Tegucigalpa no se sabe su contenido y se paso el dia sin otra novedad: En este dia llego la 2^a divicn. de las milicias del Jicaró y el Esquadn. y se acabo el dia sin otra novedad.

Dia 2.—Salio el Batallon y Caribes con su Gefe pa. la hacienda de la Aguafria de Dn. Alejandro Yrias 3 leguas de este mineral: En esta haca. recibio noticias de la Provincia de Leon, el Mayor, qe. estaba todo quieto: En seguida tubo carta del Sor. Obpo. diciendole qe. se fuera con pausa en su transito, y qe. hiciera su suspencion en Segovia: En este dia el dueño de la haca. Yrias puso queja al Gefe diciendole qe. la tropa de Olancho le habia comido dos pedasos de caña grande, puso remedio al daño, pero le llevaron muchos trastes al dueño de la haca., al paso qe. este se porto con toda lo tropa dando lo necesario.

El 3.—Salio el Batallon y Caribes con su Gefe pa la Reduccion de Alauca seis leguas distante, que sita al otro lado del Rio-grande: Siguen las quejas por el daño qe. hacen en los animales de Vagaje encontrandose en el camino algunas vestias muertas a fuerza segun se dice: En este dia llego la 2.^a divicn. de Segovia a la haca. de la aguafria, no se ha ofrecido otra novedad.

Dia 4.—Salio el Batallon y Caribes con su Gefe de esta Reduccion, pa. la haca de Ococona, quatro leguas de esta. En este dia hubo su atraso pr. haber los soldados del Batallon, quitado en el paso del Rio las sientos y sinquenta y mas bestias de Vagaje, qe. venian de la Villa de Danli y fue menester a la hora de la salida recoger bestias de todos. En este dia salio la 2.^a divicn. del agua fria pa. esta Reduccion de Alauca. Tambien el Gefe del Canton Dn. Pedro Gutierrez tubo pr. conveniente soltar las cabezas qe. subievaron la Compania de Granaderos y Casadores en la Villa de Tegucigalpa.

El dia 5.—Salio el Batallon y Caribes de la Haca. de Ococona y paso a la de la agua caliente distante tres leguas: En seguida la 2.^a divicn. al mando del Comandte. Ortis salio de Alauca y vino a Ococona: En esta haca. de la agua caliente recibio el Comandte. del Canton correo del Obpo. de Leon, en qe. le dice que acelere la mar-

cha para al Pueblo de Masaya: Siguen las quejas sobre bestias y cañaberales, contra los soldados de Olancho.

Dia 6.—Salio el Batallon y Caribes con su Comandte. de esta haca. de la agua caliente pa Somoto grande distante quatro leguas: Tambien salio la 2.^a divicion de Ococona y vino a la agua caliente: Siguen las quejas.

Dia 7.—Salio el Batallon y Caribes con su Gefe Dn. Pedro Gutierrez pa. la haca. de Jamaili distante quatro leguas de este Pueblo: La 2.^a divicn. salio de la agua caliente y vino a Somoto grande, pasando el dia sin otra novedad.

Dia 8.—Salio el Batallon y Caribes con su Gefe de esta hacienda para la Reducion de Pire quatro leguas distante. La 2.^a divicn. salio de Somoto grande y vino a la haca. Jamaili Siguen los clamores contra los soldados de Olancho. Se experimenta en estos naturales mucho temor a las tropas de estas divisiones: El Mayordomo de esta haca de Jamaili Cayetano Ramos se sabe que queria poner su queja al Sargento Mayor contra los soldados del Batallon de Olancho.

Dia 9.—Salio el Batallon y Caribes con su Gefe de esta Reducion pa. la Villa de Esteli distante seis leguas Tambien salio la 2.^a divicion de Jamaili para Pire. En este dia se presento un moso mandado pr. el Mayordomo de Jamaili Cayetano Ramos, al Mayor Dn. Pedro Gutierrez pr medio de un papel, quejandose contra los soldados de su Batallon que se habian llebado tantas bestias, machetes, achas y demas trastes que se lo hacia saber pr que tenia que dar cuenta al Cabildo del Ocotal y a su Ama Da Andrea Bobadilla, no se ha sabido la determinacu. del Gefe, no hubo otra novedad.

El 10.—Se hizo descanso en esta Villa Llego a esta la 2.^a divicn. de milicias del Jicaro y Esquadn de Segovia, al mando del Comandte. Ortis. Se ha sabido que el Sargento Beterano Benito Baldivia de la primera Compañia del Esquadn, ha dado parte a su Capn. Dn. Franco. Gardela que el cabo voluntario de la 2.^a Gregorio Zosa, le habia dho que. dias pasados estando con otros muchos en la Sacristia de la Parroquia de esta Villa hora de misa le dixo el Padre Cura Dn. Yldefonso Bermudes en voz alta y clara estas palabras "hombre dicen que Vs. van atacar a los Granadinos, no sean bobos no perescan que vienen muchos cañones, quando lleguen alla volteense a favor de sus hermanos los Granadinos, en vista de esto el Capn. mando traer dho. cabo voluntario y le pregunto en secreto lo que le habia dicho el Sargento Baldivia, y dixo que. hera verdad y notorio Tambien se sabe que. dho. Sor. Cura mando soltar 3 ó 4 bacas, diciendo que heran de la Coñradia de su Yglesia y que. no man-

daba el indigno chapeton qe. las queria, parese qe. lo supo el Gefe y paso a reprenderlo con moderadas palabras: En este dia ha tenido el Gefe pliego del Exmo. Sor Capn. Gral. del Reyno, aprovan-dole todo lo hecho en Teguciga.: en este dia mando el Gefe al Capn. del Esquadn. qe. de este sacara sien soldados pa. Lanceros, y hiciera el nombramto. pa. el mando de estos al Subteniente Dn. Cayetano Payes, y pa. cuyo efecto mando llamar a los Mayordomos de las hac. de Dn. Vicente Agüero, intimandoles qe. en todo el dia se necesitaban de sien caballos pa. montar dichos Lanceros. Tambien se paso revista de armas del Batallon y Caribes y se intimo la marcha pa. el otro dia: En la noche de este dia penso el Mayor llevar preso al Mulato Franco. Talavera Alce. qe. fue de dha. Villa el año pasado, habiendo sido uno de los mortales enemigos de todo Español Europeo, pr. orden de Dn. Francisco Agüero, no se verifico el prendimiento del Alce. pr. estar impotente de caminar.

Dia 11.—Salio el Batallon con su Comandte. Gutierrez, y Caribes pa. la Reducn. del Guacimal distante sinco legs. de esta Villa: En este dia el Capn. del Esquadn. paso lista de Lanceros revista de armas acabando este acto con un rato de exersicio; no hubo otra novedad.

Dia 12.—Salio el Batallon y Caribes con su Gefe de esta Reducn. a la haca. de la Majada distante tres leguas. Tambien salio el Capn. Dn. Franco. Gardela con siento y mas soldados de su Esquadn. de la Villa de Esteli al Guacimal, habiendo antes recojido de dho. Capn. Gardela pr. orden del Gefe Gutierrez, el Capn. Dn. Fernando Artola los sien soldados lanceros pa. montar los caballos qe. debia recojer este Capn. de las Haciendas de Agüero. En este dia y el antesedente hubieron muchas quimeras pr. la desarreglada conducta de los soldados de Olancho. Tambien salio de la Villa de Esteli para la Reducn. del Guacimal, el Comandte. de las compañías del Jicaro, Ortis con los voluntarios de Somoto.

Dia 13.—Salio de la haca. de la Majada con el Batallon y Caribes el Comandte. en Gefe pa. el Pueblo de Chocoyos, distante dos leguas: Tambien salio del Guacimal el Esquadn. del Capn. Dn. Franco. Gardela pa. dho. Pueblo de Chocoyos, habiendosalido este antes pr. haberle pasado oficio al Comandte. Ortis que dice que por orden del Comandte. en Gefe Gutierrez le comunicaba debia ponerse inmediatamente ante el lo qe. verifico dho. Capn. Gardela. Tambien salio de dha. Reducion el Comandte. de las Compañías del Jicaro Ortis con sus voluntarios de Somoto a la Haca. de la Majada, habiendo contenido en esta el Esquadn. de la Nueva Segovia. no hubo otra novedad.

Día 14.—Salio de este Pueblo el Batallon y Caribes con su Gefe a la Haca. de Moyoa, distante quatro leguas Tambien salio de la Haca. de la Majada pa Chocoyos el Comandte. de las Compañias del Jicaro con sus voluntarios y los siento y mas hombres del Esquadn.: Hubieron sus dificultades en este Pueblo sobre abastos y vagajes pr. el trastorno qe. causa la cojida de bestias qe. hacen los soldados de Olancho y tambien la repugnancia de los naturales pa. dar dichos socorros fundandose en las voces vagas de qe. los soldados matan los caballos con las vayonetas, y no hubo otra novedad.

Día 15 —Salio el Batallon y Caribes con su Gefe de esta haca. Moyoa a la de Quevrada Onda distante quatro leguas: En este dia llego al Pueblo de Chocoyos el Capn. Dn. Fernando Artola con las Compañias del Jicaro, Lanceros del Esquadn. y los caballos en numero de noventa y seis: No hubo otra novedad.

Día 16.—En este dia salio el Batallon y Caribes con su Gefe de esta haca. a la del Sapotal distante quatro leguas Tambien salio la 2.^a divicn. al mando del Comandte. Ortis del Pueblo de Chocoyos a la Quevrada Onda: Ha habido en este transito hta. al Sapotal alga. mortandad de bestias causando la mayor parte de esta una arañita llamada taranta qe se cria en el sacate consistiendo su enfermedad en un continuo temblor hta. qe. muere la bestia, su remedio es el sangrarlas y otras bañandolas, pero lo gral se mueren las mas: No ha ocurrido otra novedad.

Día 17.—Hizo descanso el Batallon y Caribes en dha haca. del Sapotal: Tambien salio de la hacienda de Quevrada Onda la 2.^a divicn al mando del Comandte Ortis compuesta de las Compañias del Jicaro y Esquadn pa. al puente de Tipitapa en donde se encontro un oficio del Comandte. en Gefe pa. los Srs Capns. Dn. Manuel Anto. Ortis y Dn. Fernando Artola, diciendoles qe convenia al mejor servicio del Rey qe. pasaran inmediate. a dha. haca a recibir sus ordenes lo qe. verificaron distando de esta Villa y puente una legua: A la llegada de esta 2.^a divicn. destaco el Esquadn. al mando de Dn. Manuel Anto. Ortis Comandte. de las Compañias del Jicaro pa. el puente de Tipitapa, quedando estas al mando del Capn. Artola y quedaron en dha haca. Ha sido de alga. consideracn. la muerte y extravio qe. se ha experimentado en las bestias de vagaje, se ignoran las providencias qe. habra tomado el Gefe sobre este asunto: En este dia recibio el Comandte. Gutierres un Cabo montado de la ciudad de Leon con pliego de aquel Pe. Obpo., junto con las licencias pa. los Capps de Exersito el Presvo. Dn. Pasqual Yrias y el Reverendo Frai Juaqn. Eredia. Le dice entre otras cosas el Pe. Obpo. qe. pase inmediate. a Masaya y qe. se conduzca con la

mayor moderacion, y qe. si las circunstancias le diesen lugar hiciera pr. verse con el aunque fuera por pocos momentos: Inmediatamte. toco llamada, paso revista a todas sus tropas y intimo la marcha pa. al otro dia: No hubo otra novedad.

El 18.—Por la tarde salio el Batallon Caribes milicias del Jicaro con el Comandte. en Gefe para el Pueblo de Nindiri distante quatro leguas de esta hacia.: En este dia el Comandte. Gutierrez mando al de las Compañias del Jicaro montara los sien lanceros y hiciera Capn. de ellos al del Esquadn Dn. Franco Gardela, y se paso el dia sin otra novedad.

Dia 19.—Salio el Batallon, Caribes y las Compañias del Jicaro, con el Gefe del Canton Dn. Pedro Gutierrez pa. al Pueblo de Masaya una legua distante, y no hubo otra novedad

Dia 20 —Por medio de oficio manifesto el Sargento Mayor por medio de un correo a los Granadinos qe. venia de paz, y qe. les hacia presente las ostilidades qe. podrian ocasionar sus determinaciones en caso de renuncia a las muy justas disposiciones del Exmo. Sor, Capn. Gral del Reino, no contestaron y habiendo sabido el Mayor que disponian atacar el puente de Tipitapa, mando en la noche de este dia al Sargento del Fijo Anto. Fernandes a incorporarse con el Esquadn.: Se ha sabido qe. el Comandte. del Fuerte de Sn Carlos ha pedido auxilio de sien hombres pa. resguardo de aquel Fuerte. Se dice qe. en la boca del Rio de Sn. Juan se haya un refuerzo de dos mil hombres de tropa veterana. No ha habido otra novedad.

(Continuará.)

Pacificación de los pueblos del sur-1871

Sello:

(Gobierno Episcopal de la Diócesis.—Honduras.)

Palacio Episcopal.—Comayagua: noviembre 29 de 1871.

Señor Presbítero don Alejandro Flores.

Debiendo nombrarse Ministro que sirva el Curato de Sabana-grande, y habiendo merecido Ud. nuestra confianza para el desempe-

ño de aquel Beneficio, hemos tenido por conveniente, que previo lo dispuesto por ley, pase Ud á encargarse de dicha Parroquia, concediéndole al efecto las facultades necesarias, para que pueda administrar los santos sacramentos incluso el del matrimonio, y ejercer las funciones ordinarias de Párroco, con la precisa condición de que debe predicar y enseñar la doctrina cristiana, en todos los domingos y días festivos.

Al hacerse cargo de la expresada Parroquia, revisará el inventario de todos los bienes de la iglesia y el archivo, anotará las faltas que hubiere, formará nuevo inventario si no lo hubiere en la Parroquia, firmando con testigos, y dará cuenta á este Gobierno Eclesiástico del día en que tome posesión.

Dios gue á V ms. as.

† FR. JUAN DE JESÚS,
Obispo de Comayagua

Se concede el Pase correspondiente en el anterior nombramiento de Cura de Sabanagrande hecho en el señor Presbítero don Alejandro Flores. Así acordó el Gobierno.

La Paz diciembre 2—1871

Sello (Ministerio de Relaciones Interiores y Gobernación.—República de Honduras)

JUSTO CÁLIZ.

Señor Presbítero don Alejandro Flores

Comayagua. noviembre 30 de 1871.

Mi muy estimado

Ayer le he mandado librar nombramiento de Párroco de Sabanagrande. La idea ha sido mía, pues considero que U., no solamente puede contribuir sino hacer efectiva la pacificación de esos pueblos que tanto aprecian á U. —El señor Presidente ha acogido este pensamiento con muy buena voluntad, y me ha mandado excitar para que lo ponga por obra.—No me conteste U. con excusas, haga cualquier sacrificio, pues así lo demanda el bien de la moral y del país.

Por medio de ésta lo faculto para que pueda pasar á todas las demás Parroquias donde fuere conveniente su presencia, para pacificar á esas gentes por medio de la predicación, exhortaciones y demás medios conducentes al mismo fin. En los que no estuviere presente

el Párroco, puede U. administrarles los santos sacramentos incluso el del matrimonio *servatis servandis*.

Doy la bendición á U. y á todas esas gentes, y deseo que Dios las conserve en su gracia.

Su siempre afectísimo.

† FR. JUAN DE JESÚS,
Obispo de Comayagua.

DUPLICADO

Sello.

(Gobierno Episcopal de la Diócesis.—Honduras.)

Palacio Episcopal.—Comayagua diciembre 1^o-1871.

Señor Presbítero Lcdo. don Alejandro Flores.

Debiendo nombrarse Ministro que sirva el Curato de Sabana grande, y habiendo merecido Ud. nuestra confianza para el desempeño de aquel Beneficio, hemos tenido por conveniente, que previo lo dispuesto por ley, pase Ud. á encargarse de dicha Parroquia, concediéndole al efecto las facultades necesarias para que pueda administrar los santos sacramentos, incluso el del matrimonio y ejercer las funciones ordinarias de Párroco, con la precisa condición de que debe predicar y enseñar la doctrina cristiana en todos los domingos y días festivos

Al hacerse cargo de dicha Parroquia, revisará el inventario de todos los bienes de la Iglesia y el archivo, anotará las faltas que hubiere, formará nuevo inventario si no lo hay en la Parroquia, firmando con testigos, y dará cuenta á este Gobierno Eclesiástico del día en que tome posesión.

Dios guarde á Ud ms. as.

† FR. JUAN DE JESÚS,
Obispo de Comayagua.

INSTRUCCIONES

Á QUE SE ARREGLARÁ EL SEÑOR PRESBITERO LCDO. DON ALEJANDRO FLORES EN LA COMISIÓN PACIFICADORA QUE LE CONFÍA EL GOBIERNO ACERCA DE LOS REBELDES DE CURARÉN Y DEMÁS PUEBLOS QUE LOS SIGUEN.

1^a Se dirigirá á los puntos donde se encuentren los caudillos García, Barahona ó cualquiera otro, y les ofrecerá de parte del Gobier-

no, cumplido y eficaz indulto, siempre que vuelvan á la obediencia de la autoridad y depongan las armas y demás elementos de guerra.

2.^a En caso favorable, el mismo Presbítero Flores, si él quisiere, recibirá las armas, etc., y con el auxilio de las autoridades inmediatas las remitirá á esta ciudad. Pero no queriendo ocuparse de esto, dispondrá que la entrega se haga al jefe expedicionario que se elija.

3.^a Si se acogieren á la gracia del Gobierno, podrán volver con las garantías de los demás hondureños á establecerse en sus poblaciones, á poseer pacíficamente sus tierras y propiedades y á vivir tranquilos en sus hogares como antes de la rebelión; y

4.^a Cuando esté todo arreglado en los términos antedichos, dará cuenta inmediatamente para acordar, comunicar y publicar el indulto.

Extendidas en la ciudad de La Paz, á 2 de diciembre de 1871.
Sello: (Ministerio de Relaciones Interiores y Gobernación.—República de Honduras).

JUSTO CÁLIZ.

Sello

(Ministerio de Relaciones Interiores y Gobernación — República de Honduras).

La Paz. diciembre 2 de 1871.

Señor Presbítero Lcdo don Alejandro Flores.

El Gobierno, deseando evitar por cuantos medios aconseja la prudencia, los males consiguientes á la guerra hecha á los pueblos de la misma República, y teniendo presente que U. reúne todas las condiciones que se pueden exigir de parte de un comisionado: moralidad, instrucción y un celo evangélico muy puro en favor de los fieles, ha dispuesto en esta fecha dar facultades á U. para que se presente á todos los facciosos y especialmente á los caudillos García y Barahona y los haga volver al orden y someterse á las leyes y las autoridades constituidas, ofreciendo á los que depongan las armas, indulto general que les será concedido por el Gobierno. Para todo esto se arreglará U. á las instrucciones que por separado se le dan.

A fin de evitar dificultades y complicaciones en los arreglos que U. haga á este respecto, en esta misma fecha se ordena á las autoridades militares y jefes expedicionarios, que respeten las provi-

dencias que U. dicte para cumplir mejor su cometido, y suspendan las hostilidades cuando lo creyese conveniente á la realización de los arreglos, debiendo U. indicarlo así á ellos con anticipación.

El Gobierno espera que U. prestará sus importantes servicios en la comisión de que le he hablado, y al participársela, me suscribo su muy atento y seguro servidor.

CÁLIZ.

Sello:

(República de Honduras.—1821.)

José María Medina, Capitán General y Presidente de la República de Honduras.

La Paz, 10 de diciembre 1871.

Señor Presbítero Lcdo don Alejandro Flores.

Sabanagrande.

Señor de mi aprecio y amigo

Es en mis manos su apreciable de 7 del mes en curso, y he visto con satisfacción el fruto de los primeros trabajos de la comisión que el Gobierno le ha confiado.—Ya se impartirán las órdenes al General Araujo, para que los oficiales expedicionarios no interrumpan el progreso pacífico de su misión civilizadora, igualmente que al Gobernador don Felipe Rosales, para que todos cooperen en el mismo sentido.—Las dos cartas adjuntas las dirigirá U. á sus títulos respectivos. Dejando en ese punto al Licenciado Bustillo con el Coronel Escobar, sería muy importante que U. se abocase personalmente con el señor Araujo, que debe estar en Nacaome.

Reproduzco á U. mi amistosa adhesión y respetos

J. M. MEDINA.

José M.^a Barahona y Eusebio García, primero y segundo Jefe de las fuerzas de la insurrección, teniendo en consideración: que es conveniente, útil y necesario á todos los habitantes de la República terminar la guerra civil que ha perturbado la paz y el orden públicos, sin mas sacrificios ni efusión de sangre que de prolongar aquella guerra se ocasionarían mayores desastres y ruinas á todo el país y se

ofendería á la humanidad con el aumento de más víctimas: que el programa de la revolución que han promovido se ha realizado, cual era que la autoridad se ejerciese por los hombres amantes del orden y la ley, y no por los que con su conducta violenta en el poder, han promovido la misma revolución. que actualmente el Gobierno, movido por sentimientos altamente humanos, ha instruido suficientemente al señor Presbítero Lcdo. don Alejandro Flores, para que se pusiese en inteligencia con nosotros, ofreciese amnistía amplia, seguridad personal y todo género de garantías, así para las fuerzas de nuestro mando como para todos los pueblos complicados en la rebelión, facultándoles para que volvieresen á habitar sus hogares y entrasen de nuevo en la posesión pacífica de sus tierras y demás bienes, con la única condición de deponer las armas y de vivir en paz que esta conducta, siendo la que más conviene y ha convenido á los pueblos, merece nuestra especial consideración y promete los muchos beneficios de que se han visto privados, han convenido espontáneamente en acordar y declarar.

1.º Dan por terminada ahora y para siempre la rebelión presente, y se apartan y desisten del mando en Jefe de las fuerzas que comandan; en consecuencia, procederán desde luego á la deposición de las armas y al licenciamiento de las fuerzas que tienen bajo sus órdenes.

2.º Ellos y sus fuerzas se acogen á las garantías que ha acordado el Supremo Gobierno, prometiendo de su parte vivir en paz y conforme á derecho; y protestan su leal y cumplido reconocimiento y sujeción á las autoridades constituidas y á la ley.

3.º Las armas nacionales se entregarán al General Escobar, jefe expedicionario en el sur del Departamento de Tegucigalpa, y comisionado al efecto por el Lcdo. Flores: para lograr este importante objeto se comprometen á prestar su cooperación y emplear su influencia y autoridad en la tropa.

4.º Las fuerzas que de su parte expedicionan en el Departamento de Choluteca serán concentradas á este pueblo, donde también se cumplirá lo acordado en los artículos 1.º y 3.º: si éstas ó sus jefes se negasen á cumplir sus órdenes y á someterse á la obediencia de la autoridad, el Gobierno empleará con ellos la fuerza armada.

5.º Dan un voto de gracias á la comisión pacificadora, compuesta del señor Presbítero Flores, del Lic. don Pedro J. Bustillo y del General Escobar, por sus esfuerzos civilizadores y el empeño que han demostrado en poner término á los horrores de la guerra civil. Lo propio hacen con el Supremo Gobierno

Y el Presbítero Lic. don Alejandro Flores, atendiendo á la deferencia con que los señores Barahona y García se han conducido para

traer á una feliz solución el levantamiento de que se hace mérito en la presente acta, se compromete á recomendar al Supremo Gobierno la conducta de los jefes mencionados y su tropa, lo mismo que la pronta emisión de la amnistía.—En fe de lo cual firman todos esta acta en Sabanagrande, á los trece días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

JOSÉ M.^a BARAHONA.

EUSEBIO GARCÍA

PBRO. LIC. ALEJANDRO FLORES.

Ojojona: diciembre 15 de 1871.

Señor Comisionado pacificador, Presbítero don Alejandro Flores.

De los Coroneles de la 2.^a Columna expedicionaria.

Hemos visto su apreciable nota de ayer y por ella el resultado de un feliz desenlace en su honrosa comisión; ojalá el cielo sepa premiar tan distinguido servicio al Supremo Gobierno como á la República; nuestras palabras no podrán encomiar el distintivo de un elogio digno de recompensarse; pero allí y sólo allí donde reside el corazón puede darle alojamiento á nuestro sincero agradecimiento y particular demostración de sublime amistad.

Se ha celebrado en ésta con el mayor entusiasmo el triunfo del orden, de la paz y la tranquilidad del Estado.

Y mientras gritamos un "viva la Patria" "viva el señor comisionado pacificador," puede contar con nuestra reciprocidad, deferencia y respeto.

D. G. al señor Presbítero ms años.

HIPÓLITO SAFRA.

APOLONIO ENRÍQUEZ.

Sello.

(Gobierno Político del Departamento de Tegucigalpa)

Tegucigalpa 18 de diciembre 1871.

Señor Presbítero Lic. don Alejandro Flores, Comisionado especial del Supremo Gobierno para promover la pacificación de los pue-

blos rebeldes en los departamentos de La Paz, Tegucigalpa y Choluteca.

El señor Ministro de Gobernación, con esta fecha me dice lo siguiente:

“Ministerio de Relaciones y Gobernación.—República de Honduras.

Tegucigalpa 18 de diciembre 1871.

Señor Gobernador Político de este Departamento.

El señor Ministro de la Guerra, con fecha 16 del corriente, me ha comunicado el siguiente decreto

“JOSÉ MARÍA MEDINA,

CAPITÁN GENERAL Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Teniendo á la vista el acta de sujeción de los caudillos José M.^a Barahona y Eusebio García, que habían levantado armas contra el Gobierno en los departamentos de La Paz, Tegucigalpa y Choluteca. Considerando que dicha acta se encuentra formulada con arreglo á las instrucciones conferidas al señor Presbítero don Alejandro Flores, Comisionado del mismo Gobierno para procurar la pacificación de los pueblos rebelados: Usando de la facultad que le concede al Ejecutivo la fracción 9.^a del artículo 35 de la Constitución, he venido en decretar y decreto:

Artículo 1.^o—Quedan amnistiados los expresados caudillos José M.^a Barahona y Eusebio García y todos los demás individuos que habiendo tomado parte en la insurrección, han depuesto las armas y sometido á la obediencia de la autoridad.

Art. 2.^o—Gozarán de esta misma gracia los que dentro de quince días de publicado el presente decreto, manifestasen su sumisión de la manera que se expresa en el artículo anterior.

Art. 3.^o—Los amnistiados entrarán en el goce completo de sus derechos, tanto respecto de sus personas como de sus bienes. En consecuencia, quedan en libertad de volver á residir en las demarcaciones á que han pertenecido ó donde lo tuviesen por conveniente.

Art. 4.^o—Las autoridades civiles y militares son encargadas del cumplimiento de este decreto, bajo su más estrecha responsabilidad.

Dado en La Paz, á los diez y seis días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y uno

JOSÉ M.^a MEDINA.

El Ministro de la Guerra,

Rafael Padilla.

Lo comunicará U al señor Comisionado Flores y á las autoridades civiles y militares para su inteligencia y cumplimiento
De U. atento servidor.

DURÓN.”

Y lo trascibo á U. para su conocimiento y efectos, suscribiéndome al hacerlo, su muy atento servidor.

VICENTE ARIZA PADILLA.

JOSÉ-MARÍA BARAHONA Y EUSEBIO GARCÍA,

A los hondureños:

Compatriotas: Cuando la revolución de abril sucumbió á la fuerza de los acontecimientos, que siempre han dominado la voluntad de los hombres, nos prometimos que se afianzase el imperio de la ley, y que la seguridad personal, la libertad y todas las garantías que la civilización ha conquistado sobre la barbarie y la tiranía, serían un hecho práctico en el gobierno de los pueblos.

De este modo nos hemos convencido que el país hubiera entrado de nuevo, con calma, en su vía de grandeza y prosperidad, para levantarnos de la postración que nos legó la última guerra exterior, cuya legitimidad no nos cumple examinar.

Pero notamos con dolor que los representantes de la autoridad, lejos de observar una política moderada, de atracción, tolerante y civilizadora, quizá por haber escuchado el acento corrosivo de las pasiones, establecieron una funesta reacción, persiguieron á los hombres, ofendieron á los pueblos y erigieron en principio la violación de los fueros constitucionales, estableciendo la anarquía en la sociedad, que demanda unión, respeto, solidaridad y acierto en la complicada gestión de sus negocios.

Entonces Curarén lanzó el primero el grito de insurrección, alzó armas para emanciparse de un régimen que abrió el abismo, y que en nada correspondía á los altos y vitales intereses del país

Este movimiento demandó un serio estudio de parte de los hombres que á la sazón se hallaban en el Poder, para acallar una indignación tan justa y contener el torrente de los hechos; pero lejos de conjurar el conflicto con los recursos del pensamiento, la obstinación de aquellos hombres hizo que el incendio, la horca, las fusilacio-

nes y la destrucción de la propiedad, llevados sin forma alguna y en plena luz, hasta la injusticia y la temeridad, se pusiesen á la orden del día. Los grandes victimarios, los hombres de estas escenas horribles capaces de lastimar el corazón menos sensible, son para su propia infamia harto conocidos de todos: algunos de ellos, extraños á los vínculos de la raza, de la religión y hasta á todo sentimiento humano, y entre estos mismos algún Ministro de esa misma religión, iniciaron el camino de la iniquidad, señalando su funesto paso en Curarén, San José, La Aldea y algunos valles de Nacaome y Choloteca, reducidos á escombros, tan solo porque espíritus mal inspirados, disociadores, se obstinan en dar solución, á sangre y fuego, á todas las cuestiones sociales

Los desastres son tremendos, los sacrificios dolorosos, lamentablemente profundo el desconcierto del país: males todos que pudieron evitarse, si el buen juicio, la lealtad, la moderación y la prudencia hubieran presidido á las soluciones de la política. Nosotros hemos batallado en completo abandono, sin cooperación, sin auxilio, pero contando con el poder que los pueblos han sacado del exterminio; y sentimos con dolor, aunque de ello se nos juzgue incapaces, los horrores que han ocasionado seis meses de guerra civil, empero la verdadera responsabilidad de los acontecimientos, debe declinarse por todo espíritu recto, en los hombres que por la violencia provocaron el conflicto.

Aunque negras imputaciones han caído sobre nosotros, por hechos inevitables en toda contienda civil, todo el país debe comprender que no nos alienta la ferocidad; que hemos sido impelidos por una idea, temiendo en muy poca consideración á los hombres individualmente. Esto es tan cierto, como que hoy que el General Medina, colocándose con mejor juicio, á la altura de una situación tan violenta, ha tratado de terminar la guerra por medios pacíficos y situado el poder en los hombres amantes de la libertad sin licencia, del orden y del progreso, no hemos vacilado en entendernos con su comisionado, Presbítero Lodo don Alejandro Flores, para abrir paso al renacimiento de la paz y al imperio de la ley

Así es como hemos concluido la guerra, cuyos motivos hemos expresado. Nosotros nos retiramos á llevar una vida tranquila, con la satisfacción de haber concurrido de nuestra parte, con la mejor voluntad, á terminar acontecimientos que ya nos precipitaban al abismo. Esperamos que un día, quizá cuando el Supremo Gobierno tome empeño en hacerlo, se conocerá mejor el origen y el curso de los sucesos entonces se convendrán todos en que esos grandes victimarios de que ya hemos hablado, y sus subordinados, se han hecho

acreedores á la maldición de los pueblos, porque las revelaciones del tiempo son siempre funestas á los hombres que atropellan la justicia y la verdad.

Entre tanto, conciudadanos, vivid seguros de que la paz no se perturbará por nuestra causa; y tanto vosotros, como el Supremo Gobierno, creed que siempre seremos defensores de la libertad y de la ley.

JOSÉ MARÍA BARAHONA.

EUSEBIO GARCÍA.

Sabanagrande diciembre 14 de 1871.

Compendio elemental de Historia de Honduras

escrito para que pueda servir de texto en los establecimientos de enseñanza del país, por Félix Salgado

(Continúa)-

SEGUNDA PARTE

DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y GOBIERNO COLONIAL

V

El Gobierno colonial de Honduras

Principa el Gobierno colonial y carácter que tendrá.—Gobernación de Hernando de Saavedra. sus disputas con Pedrarias Dávila, gobernador de Nicaragua. los indios hostilizan á los españoles de Puerto Caballos y del valle de Olancho.—Gobernación de Diego López de Salcedo: sus procedimientos y extorción á los españoles é indios nativos: sus disputas con Pedrarias Dávila y Pedro de los Ríos por la posesión de Nicaragua: viaje á este país, su regreso y muerte.—Ligera noticia sobre la conquista de Copantl —Gobernaciones interinas de Andrés de Cerezeda y Vasco de Herrera: desavenencias entre estos dos Gobernadores: actitud hostil de los indios y riqueza del valle de Juticalpa —Desórdenes promovidos en Trujillo por Diego Méndez, quien alega derecho al mando y asesinato del Gobernador Herrera.— Prisión de Diego Méndez y su muerte.—Llega Diego de Albítez á Trujillo como Gobernador: naufraga en la costa y su muerte.—Escasez

de víveres en Trujillo situación aflictiva de la colonia, dispónese Cerezedá trasladar la villa al valle de Naco y funda á Buena Esperanza. pedimento que hacen los vecinos de Trujillo al Rey.—Los colonos de Buena Esperanza llaman á Pedro de Alvarado. hácese cargo de la Gobernación: fúndanse las ciudades de Gracias y San Pedro Sula.

Poco á poco los pueblos indígenas de Honduras se fueron sometiendo á los nuevos dominadores que se presentaron en nombre del Rey de España. Fuera de las resistencias de los caciques Copán Galel y Lempira, que narraremos oportunamente en otro lugar, en las cuales, como siempre, se cometieron algunos hechos inauditos por los conquistadores españoles, no tenemos noticia de que los demás pueblos indígenas de Honduras, hayan opuesto resistencia decidida á la nueva dominación que iba á comenzar bajo los auspicios del más ardiente fanatismo religioso; la cual deberá durar un poco más de tres siglos, gobernándonos con férrea mano y negándonos por completo la individualidad humana, para no poder despertar nunca de nuestro letargo político. Por lo general, los conquistadores españoles, como dice don Diego Barros Arana, acometían por su cuenta y riesgo empresas atrevidas, las que llevaban á cabo por su sola voluntad. Bajo el régimen colonial que comienza la espontaneidad apuntada, desaparecerá por completo por ser innecesaria. Todos los empleados coloniales serán originarios de la Península y nombrados por el Rey, así como los ministros del culto católico, siendo inamovibles en sus empleos y todos sometidos á las instrucciones que les daba la Corte. La administración pública será reglamentada en todos sus detalles, y como consecuencia natural de este despótico sistema de gobierno, los colonos fueron perdiendo poco á poco todo sentimiento de personalidad natural, quedando reducidos á una inacción casi completa, pues las autoridades españolas mataban y perseguían toda iniciativa individual y el servilismo abyecto en todas sus manifestaciones, debería reinar por completo en la dominación colonial que va á comenzar. Este sistema despótico y obstruso de gobierno, será fatal á las colonias y servirá más tarde en una época determinada, para sacudir esta dominación, secundando así el ejemplo que pronto darán las colonias inglesas de la América del Norte.

Recibido Hernán Cortés por los colonos de Trujillo con muestras de alegría, y satisfecho aparentemente con las explicaciones y disculpas que quisieron darle, por el apoyo eficaz que habían dado al rebelde Cristóbal de Olid, confirmó en sus nombramientos á los

empleados municipales que había designado Francisco de las Casas, cuando éste partió para México. Como la colonia estuviese en desorden, dispuso Cortés el nombramiento de un Gobernador, recayendo éste, en su primo Hernando de Saavedra, que militaba bajo sus órdenes; dado á reconocer así, tanto al ejército como á los colonos y pueblos sometidos ya á la dominación castellana. Mientras permaneció Cortés en la colonia de Trujillo, no ocurrió ninguna dificultad en la marcha administrativa de la misma, pero apenas se hubo regresado aquel para México, el Gobernador Saavedra fué inquietado por Pedrarias Dávila, Gobernador de Nicaragua, quien pretendió que Honduras estaba comprendida dentro de los límites de su gobernación, que se denominaba Castilla de Oro. Convenida entre ambos jefes una especie de tregua, se rompió enseguida á consecuencia de una incursión que con anuencia del Gobernador nicaragüense hicieron en este país los capitanes Gabriel de Rojas y Bartolomé Hurtado, quienes con tropas suficientes y dos piezas de artillería, penetraron en el valle de Olancho y sorprendieron á las fuerzas que tenía Saavedra, yendo á ocupar en seguida á Puerto Caballos, lo cual sabido por Saavedra, envió en el acto más tropas contra los invasores, celebrándose un convenio, en virtud del cual unos y otros debían regresar á su respectiva residencia. Mas, este convenio no tuvo efecto, por la mutua desconfianza y Hurtado volvió de nuevo sobre el valle de Olancho, en donde fué derrotado por las tropas de Saavedra, perdiendo éstas dos hombres en la refriega. Descontentos los indígenas hondureños por haber sabido que Hernán Cortés había dejado órdenes rigurosas, de que los *herrarán* como esclavos á todos los que intentaran sublevarse contra la dominación castellana, y exasperados, además, por los abusos con que se les vejaba, resolvieron no trabajar más, para que los nuevos dominadores no tuvieran con qué subsistir y se vieran obligados á abandonar el país. Sin embargo, este recurso no fué eficaz, y decididos entonces á recobrar su libertad perdida, se sublevaron en Puerto Caballos, matando á la mayor parte de los españoles y haciendo huir á los pocos que sobrevivieron. Como supiera Saavedra que la Audiencia de Santo Domingo había nombrado en propiedad, la persona que le reemplazaría en el Gobierno de Honduras, dispuso permanecer quieto y tranquilo en la colonia de Trujillo y se limitó á aconsejar a los españoles fugitivos de Puerto Caballos, que se retiraran al pueblo de un cacique amigo de la dominación castellana. La sublevación indígena adquiría cada día inmensas proporciones, pero apesar de esto, nunca se atrevió á atacar á la colonia de Trujillo, por lo que lo hicieron con unos pocos españoles que estaban en el valle de Olancho, matando á la mayor parte

de ellos, siendo uno de los muertos Juan de Grijalva, primer explorador de la tierra mexicana en 1518. Estos levantamientos indígenas eran estimulados por las disensiones de los mismos españoles, pues siempre trataban aquellos de aprovechar estos disturbios para sacudir la férrea mano de los nuevos dominadores de esta tierra.

La Audiencia de Santo Domingo había recibido instrucciones completas del Rey de España, para que nombrara la persona más á propósito para la Gobernación de Honduras. Recayó el nombramiento en don Diego López de Salcedo, quien recibió orden de que partiese sin demora alguna á hacerse cargo de su empleo lo más pronto que fuere posible, autorizándosele á la vez, para que castigara á cualquiera persona que tratara de impedirselo. El nuevo Gobernador apenas llegó á la colonia de Trujillo, mandó encarcelar á Hernando de Saavedra y sus amigos, por haber encontrado alguna oposición en estos últimos. Es de justicia manifestar que Saavedra no se condujo mal durante su corto gobierno, y que antes bien, inspirado en el progreso de la colonia, se ocupó en el mejoramiento de ella y la defendió de las ambiciosas pretensiones de Pedrarias Dávila Gobernador de Nicaragua. El Gobernador Salcedo no cumplió con la exactitud posible las instrucciones que le dió la Audiencia y solo ejecutó aquellas que eran para su provecho personal, se le recomendó tratara bien á los indios, que se les instruyese en la fe católica y que se les atrajera por medios pacíficos á la obediencia del Soberano por medio del cumplimiento de lo que se les ofreciera. Nada de esto ejecutó y por el contrario solo se cuidó de allegar riquezas para satisfacer deudas contraídas para una expedición que pronto haría á Nicaragua por las noticias que tenía de ser una provincia rica. Tanto los españoles avecindados como los indígenas fueron obligados al pago de contribuciones arbitrarias, lo que produjo un gran disgusto de los primeros, por lo que hubo carestía de artículos de primera necesidad, debido á la renuencia que mostraron aquellos para el trabajo de minas y labranzas de tierra. Pero á pesar de esto, el Gobernador Salcedo no desistió de su propósito y antes bien, con el fin de desorientar á la Audiencia, envióle al ex-Gobernador Saavedra y otros vecinos de Trujillo, informándole á la vez, lo poco que producía Honduras, aunque era muy rica en minas de oro y demás metales. La tiranía de Salcedo no tuvo límites é hizo que la provincia se mantuviese en estado de revuelta, pues muchos de los indios de la comarca de Trujillo buscaron un refugio en los bosques y los españoles se alzaron contra el Gobernador interino que les dejó durante el viaje que efectuó a Nicaragua. Salió, pues, Salcedo de la colonia de Trujillo con ciento veinte hombres montados, dejando encomen-

dado el gobierno de la colonia á Francisco de Cisneros, sujeto bien intencionado según el historiador Herrera. Los colonos de León le recibieron bien, pero habiendo sabido Pedrarias Dávila el nombramiento de Pedro de los Ríos para sustituirle y residenciarle en la gobernación de Castilla del Oro, no águardó la llegada de aquel y pronto pasó á Panamá á entenderse con éste, lo que consiguió fácilmente halagando la codicia del nuevo Gobernador. La Municipalidad de León, aunque ya había prestado sumisión al Gobernador hondureño, al reconocer las reales cédulas de Pedro de los Ríos, notificó á Salcedo que saliese de la provincia dentro del tercero día, bajo la pena de diez mil pesos oro de multa en caso contrario. Este acuerdo no tuvo efecto, pues con motivo de haberse enfermado y haber llevado poca fuerza, Ríos se vió obligado á salir del país, quedando Salcedo como dueño y señor de una gobernación que no tenía título para ejercerla. Mientras tanto, la colonia de Trujillo seguía en pleno desorden y anarquía y el Gobernador Salcedo se entretenía en Nicaragua, cuya provincia no había de conservar. Las intrigas de la Corte y una larga exposición que mandó al Rey, justificaron á Pedrarias Dávila sus crímenes y desmanes que había cometido en Panamá y León y se le nombró en propiedad Gobernador de Nicaragua, por lo que las principales autoridades de Granada y León, se echaron sobre Salcedo y le encarcelaron, en donde le encontró Pedrarias Dávila al llegar á hacerse cargo de su empleo. Procesado el Gobernador hondureño por haber ejercido el gobierno de la provincia sin autoridad real, fué puesto en libertad al cabo de siete meses de prisión á instancias de algunos vecinos de León, después de haberse celebrado un convenio en el que se obligaba éste al juicio de residencia si así lo disponía el Rey, lo mismo que á respetar los límites jurisdiccionales que señalaron arbitrariamente. Habiendo regresado Salcedo á la colonia de Trujillo, de su malhadada expedición á Nicaragua, se ocupaba en organizar otra que se proponía enviar al valle de Naco, cuando le sorprendió la muerte en los primeros días de 1530, no faltando sospechas de que fué envenenado; pero sus dolencias acarreadas en el viaje á Nicaragua y la situación de su ánimo, fueron causas suficientes para poner termino á la vida desarreglada que llevaba.

No todo el país que hoy forma la actual República de Guatemala estaba sometida completamente á la dominación de los castellanos. Subyugados los pueblos de la Sierra Madre, así como los situados en las orillas de los afluentes superiores del río Lempa y sofocada por otra parte la insurrección de la provincia de Chiquimula por los jefes españoles Hernando de Chávez y Pedro Amalín, resol-

vieron continuar éstos su marcha victoriosa sobre la gran ciudad de *Copantl*, cuyos habitantes insurreccionados también, habían auxiliado á sus vecinos en aquella guerra. La población de Copán estaba convenientemente fortificada y prevenida para oponer una resistencia obstinada al enemigo. El historiador don Domingo Juarros asegura estaba tan fuerte esta población, que no bacila en asegurar *que habría sido capaz de mantenerse contra los ejércitos de Napoleón I*, por lo que don José Milla cree "que es una ponderación, más si se toma en cuenta que masas de guerreros indios bien fortificados como los de Copán, habían sido destrozados en encuentros anteriores por las tropas españolas." Hallábase la población de Copantl, resguardada hacia un lado por la cordillera y á otra por fosos y trincheras, por cuya razón el Príncipe Galel, que gobernaba el país, se consideró inexpugnable y rechazó con altivez las proposiciones de paz que le dirigieron los jefes españoles. Efectivamente, al acercarse los españoles á la plaza, no sabían por dónde acometerla, pero cesó la incertidumbre mediante el aviso que recibieron de un traidor de que el fozo que la defendía por una parte no era igualmente profundo en toda su longitud, habiendo un trecho por donde los sitiadores bien podrían abrirse paso hasta la población. Cargaron, pues, los castellanos por aquel punto débil, y habiendo acudido los de Copán á defenderlo, se trabó un combate que Juarros según don José Milla expresa hiperbólicamente como "el más sangriento y terrible que vieron los siglos," costando así muchas pérdidas á ambos combatientes, siendo el resultado que los españoles ocuparon una parte de la ciudad. El Príncipe Galel se retiró a sus cuarteles, y con un cuerpo de reserva siguió combatiendo inútilmente á los castellanos, y aunque el héroe indígena escogió el castillo de Sitalá para seguir resistiendo á los huéspedes extranjeras, auxiliado de los pueblos vecinos; pero siéndole la fortuna adversa, hubo de rendirse al fin, y reconoció la autoridad del soberano de Castilla.

A la muerte de Diego López de Salcedo le sucedió provisionalmente en el Gobierno de la colonia su contador *Andrés de Cerezeda*, mientras el Rey proveía en propiedad la persona que debiera ejercer el mando de la colonia. Cerezeda quedó también encargado de la tutela de un hijo que dejaba Salcedo, pues apenas contaba ocho años de edad cuando falleció su padre y heredó de éste los indios que tenía en encomienda. Entre tanto, la colonia de Trujillo seguía en estado de revuelta y la situación de Cerezeda fué cada día más difícil. Pronto reunióse el cabildo y se objetó por algunos vecinos la falta de legalidad de la gobernación de Cerezeda por no estar firmado los poderes, correspondiendo, en consecuencia, el derecho de

ejercerla á Vasco de Herrera, quien la había desempeñado durante la ausencia de Salcedo. Con este motivo, la población de la colonia de Trujillo se dividió en dos bandos para sostener sus respectivas pretensiones con tanto calor, como si se tratase del puesto más importante y elevado de una monarquía. Al fin, mediante la intervención de algunos vecinos honrados y pacíficos, se hizo un arreglo entre ambos contendientes, en virtud del cual, el Gobernador nombrado admitía como adjunto á *Vasco de Herrera*. En seguida los dos gobernadores tomaron posesión, prestaron juramento en la iglesia, y al salir de ella, comenzaron uno y otro á maquinár, discutiendo la manera de infringir el convenio que acababan de celebrar. Los partidarios de ambos gobernadores escribieron al Rey pidiéndole nombrase á sus candidatos, excluyéndose siempre el uno al otro, haciendo resaltar cada partido los servicios prestados por las personas que proponían; sin embargo, la Corte de España parece que no hizo caso de estas solicitudes, pues retardóse todavía el nombramiento en propiedad del Gobernador de la colonia de Trujillo. Los indígenas siempre estaban atentos á las discordias y pleitos de los castellanos, á efecto de aprovechar el momento más favorable para sublevarse y sacudir la dominación castellana. Hacía ya algún tiempo que se había fundado en el interior del país y en el valle de Juticalpa una población con sesenta españoles, al mando del Capitán Alonso de Ortiz, habiéndose descubierto en esa comarca minas y lavaderos de oro muy ricos. El Gobernador de Cerezedá había escrito al Rey “que en este valle no había arroyo ni quebrada que no llevara arenas del precioso metal.” Los indígenas eran obligados á trabajar en aquellas labores, por lo cual se alzaban frecuentemente y se retraían á los bosques, donde escondían gran cantidad de oro, pero el buen comportamiento del Capitán Ortiz con los aborígenes fueron apaciguándolos y haciéndolos que permaneciesen sumisos en el lugar que habían poblado los castellanos. No sucedió así con los pueblos indígenas de las inmediaciones de la colonia de Trujillo, pues éstos aprovechando las disputas de los dos gobernadores Cerezedá y Herrera, se sublevaron á las órdenes del cacique llamado *Precicura*, y aunque las tropas castellanas los persiguieron durante cinco meses, no se obtuvo resultado favorable y aquellos regresaron á Trujillo cansados y descontentos.

Parecía que la paz y el orden reinaría por algún tiempo en la colonia de Trujillo, á pesar de las intrigas que ambos gobernadores ponían en juego para deshacerse mutuamente; pero no fué así y pronto surgió un nuevo elemento de discordia. El Capitán Diego Méndez, á quien enviará Salcedo de Nicaragua á pacificar la colonia,

por los avisos que tuvo de las revueltas, discurrió luego alegar derecho y prioridad al mando, apoyándose en que no estaban revocados sus poderes e inválidos los de Cerezeda y Herrera. Este nuevo pretendiente encontró pronto quien le apoyara en sus pretensiones de mando, pero el adjunto Herrera desplegó bastante energía, declaró á Méndez traidor y le amenazó con la pena de muerte; por lo que éste se acobardó y se asiló en la iglesia, donde permaneció algunos días aguardando una época oportuna para ejecutar sus proyectos ambiciosos. Por aquellos días la insurrección de los indígenas tomaba importancia, pues la colonia estaba ya amenazada seriamente, por lo que ambos gobernadores, dispusieron enviar al Capitán Diego Díaz de Herrera con la mayor parte de los soldados que había en la guarnición de Trujillo á someterlos. Cuando la expedición hubo marchado, Méndez y sus amigos aprovecharon el estado indefenso de la colonia, así como la ausencia del Capitán que les inspiraba algún temor, para dar un golpe á los gobernadores. En efecto, cuarenta de los partidarios de Méndez salieron por las calles de Trujillo vivando al Rey, asaltaron la casa del Gobernador Herrera y sin dejarle tiempo para defenderse, le asesinaron y su cadáver fué arrastrado hasta la plaza; hecho inhumano y atroz que pone de relieve las ambiciosas pretensiones de mando, movidas quizás por la sed de riquezas de que estaban poseídos nuestros colonizadores, para cuyo fin no se omitía medio alguno, aunque hubiese que sacrificar hasta la vida.

Dueños los asesinos de la situación y aterrorizados, tanto el Gobernador Cerezeda, como la población, exigieron á éste admitiese como conjunto en la Gobernación á Diego Méndez, á lo que tuvo que acceder por temor de seguir la misma suerte de Herrera, no faltando quien aconsejara así al caudillo de los sublevados. Por espacio de treinta y siete días ejerció Diego Méndez el Gobierno de la colonia, en lo absoluto, pues Cerezeda nunca intentó oponerse á sus caprichos, cuando llegó á poner término á tan violenta situación el Capitán Juan Ruano, á quien conocimos ya por figurar en las peripecias de Gil González Dávila y Cristóbal de Oñe. Decidido á no tolerar más las demasías de los foragidos, que violentamente se habían apoderado del poder, concertó, secretamente con Cerezeda, la manera de deshacerse de ellos; en efecto, veinte vecinos de los más honrados fueron armados y en la noche invadieron la casa de Méndez y lo prendieron sin resistencia encarcelándolo en seguida. Acto continuo le instruyeron proceso y sentenciado á muerte fué ejecutado Méndez como usurpador de la autoridad pública, sufriendo igual suerte algunos otros más que se habían comprometido en la asonada por medio

de la horca, cuando Cerezeda hubo afirmado su autoridad. Todas estas revueltas alentaban más el espíritu de rebelión de los indígenas y algunos nativos fueron á unirse á los insurrectos cuando perdieron á su jefe, huyendo tal vez de la suerte que podría caberles, por haber tomado parte en los desórdenes que hemos mencionado.

En medio de tanto crimen y discordia que reinaba en la colonia de Trujillo, llegaron á este puerto dos buques que venían de España, en uno de los cuales venía Diego de Albítez, nombrado por el Rey Gobernador de la provincia, á quien acompañaban unos sesenta colonos. Antes de que pudiese desembarcar el nuevo Gobernador y su gente, se levantó un viento terrible, que dió al través con los navíos, ahogándose veinticuatro hombres y cuatro mujeres. Los que sobrevivieron á esta catástrofe, lograron salir á tierra á seis leguas de la población y dirigiéndose á Trujillo, Albítez se fué derecho á la iglesia, á hacer un novenario en cumplimiento de un voto; pero á los cinco días enfermó y murió dejando poder á Cerezeda para que siguiera gobernando la colonia, mientras el Rey proveía el empleo. Aumentada la colonia con los que habían escapado del naufragio, dispuso el Gobernador enviar á algunos de los más revoltosos á poblar el valle de Olancho con el fin de abrir el comercio de Nicaragua, expedición que no tuvo buen resultado porque se sublevaron la mayor parte de ellos.

No sólo las discordias domésticas de los españoles affigian la colonia de Trujillo; á esto se agregó el azote de una peste que diezmo á los indígenas, por cuyo motivo volvió á escasear las substancias y demás artículos indispensables para una sociedad que empezaba á organizarse. Todos los objetos de uso común llegaron á valer mucho: los habitantes de la colonia estaban medio desnudos, descalzos, sin médico, cirujano, ni barbero; faltábales también medicinas para los enfermos, y en fin, habían llegado á los extremos de las necesidades humanas. Preocupado el Gobernador Cerezeda con esta situación afflictiva y sin poderle hallar una solución favorable, creyó que cesaría desocupando el sitio donde se encontraba; y, al efecto, resolvió trasladar la colonia al histórico valle de Naco, regado ya con la sangre del desdichado Olid, y aunque muchos de los vecinos más antiguos se opusieron, los demás obedecieron la disposición y se llevaron á este lugar las pasiones y miserias que affigian seriamente este desdichado establecimiento, que nada había adelantado. Sin tomar en consideración Cerezeda las prudentes observaciones de los colonos más antiguos, salió de Trujillo con la mayor parte de ellos, dividiéndolos en dos partidas para mayor comodidad de la marcha, se dirigieron hacia Naco.

No tardaron poco los castellanos en encontrarse en su marcha, con una trinchera que ocupaban los indígenas con el objeto de impedir el paso á aquéllos, y aunque huyeron á la vista de sus dominadores, no por eso se escaparon todos, pues los ginetes dieron alcance á algunos de los fngitivos, á quines el Gobernador mandó cortar las manos y que se les colgase del cuello. Este proceder sanguinario y atroz fué vituperado por algunos de los colonos, pero él se excusó fútilmente, diciendo que era el único medio de mantener el orden y respeto á los otros indígenas que estaban sublevados. Ocho días de camino ocuparon los colonos de Cerezeda para llegar al deseado valle de Naco; la situación calamitosa siguió á pesar del cambio apetecido. Dispuso Cerezeda fundar la colonia en otro lugar del que había ocupado Olid, y al efecto eligió la boca de una selva, á inmediaciones de la cual corrían cuatro ríos pequeños que arrastraban arenas de oro y habían abundancia de maderas, fértiles terrenos y pastos excelentes para los caballos; á esta villa que fundó la denominó *Buena Esperanza*, que según parece, subsistió muy poco de tiempo. Mientras tanto, los pocos vecinos que habían quedado en Trujillo, seguían abrumados por las calamidades y desdichas de todo género, echando la culpa de ellas á Cerezeda, por causa de la traslación de éste á Naco. Acordaron, pues, dirigirse al Rey pidiéndole vivamente que no desamparase aquella población que se les nombrara nuevo Gobernador y que se pusiese esta provincia bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo, por la gran distancia á que se hallaba la de México. Es indudable que esta solicitud fué la que motivó el establecimiento de una Audiencia que se verificó después, según veremos en el curso de los acontecimientos que se sucedieron en los tiempos que vienen.

Los colonos de Buena Esperanza, en vista de que no mejoraban nada bajo la administración de Cerezeda, sino que se empeoraba cada día la situación de la provincia, pues "la crueldad de éste excedía á toda humana prudencia," según el historiador Herrera, dispusieron aceptar los ofrecimientos del Tesorero real Diego García de Celis para ir personalmente á suplicar á D. Pedro de Alvarado, que interviniese en favor de los colonos hondureños. En efecto, Celis pasó á Guatemala y sus gestiones tuvieron tan buen resultado, que el Adelantado convino en socorrerlos yendo personalmente á auxiliarlos. Cuando hubo llegado al valle de Naco, Cerezeda, conociendo la disposición en que iba el conquistador de Guatemala, aparentó ejecutar de buen agrado, lo que hubiera hecho por fuerza, y, antes de recibir los cargos y reconvenciones que le haría aquél, renunció la Gobernación en su favor, quien la aceptó, dictando en seguida las medidas que creyó convenientes para pacificar el país. En seguida

envió Alvarado la mayor parte de la gente que había traído de Guatemala al mando de Juan de Chávez, á que buscarse un sitio á propósito para fundar una buena población. Después de muchos días de andar explorando el país perdidos entre las sierras y montañas, llegaron los castellanos á una planicie por la cual corría un río [ahora el pequeño Arcágual] y exclamaron: "gracias á Dios que hemos hallado tierra llana," fundando en seguida una villa que es la actual ciudad de *Gracias*. El Adelantado repartió en seguida las tierras entre los colonos, y mandó llevar ganados y otras cosas de uso común á la nueva villa. Asimismo dispuso personalmente la fundación de otra población que denominó *San Pedro Sula*, en el valle de este último nombre, y en fácil comunicación con Puerto Caballos. Pronto la villa de Gracias comenzó á crecer y prosperar rápidamente, debido á las ricas minas de oro y plata que se descubrieron en sus alrededores, y se aumentó con celeridad el número de sus vecinos. Las fundaciones de estas dos poblaciones tuvieron lugar en 1536, y hecho esto, el Adelantado don Pedro de Alvarado se dispuso partir á España, embarcándose en Puerto Caballos, á fines de julio ó principios de agosto del mismo año.

(Continuará)

PAISAJE HONDUREÑO

Fragmento de un artículo sobre la visita del Sr. Presidente de la República á la Costa Norte

La navegación por el río, aguas abajo, es bellísima. Sin necesidad de fuerza impulsiva y con sólo el empuje de la corriente, las embarcaciones se deslizan con rapidez, en medio de esplendrosos paisajes, propios sólo de nuestros países tropicales. Una y otra ribera del río están sembradas de bosques inmensos donde abundan las maderas de construcción, y las palmeras de las *corozas* decoran con sus abanicos lujuriosos el cauce por donde los *cayucos* pasan veloces, dirigidos por mano experta. Se comprende, viajando por el río, las riquezas increíbles que se sacarían del país canalizando la vía fluvial para el transporte de los productos naturales.

Aunque en la mañana el viaje era agradable por la temperatura, ya á mediodía ésta se hizo insoportable por el reflejo de los rayos solares sobre la superficie del agua. El calor era sofocante; y hubo necesidad de arribar á la orilla con el objeto de almorzar y dejar que pasara la mayor fuerza del sol. Al efecto, se desembarcó en la aldea de Santa Rita, situada en la margen derecha, todavía perteneciente al departamento de Yoro.

A las 3 p. m., después de algunas horas de reposo, se continuó el camino, ya bajo una temperatura más benéfica. De las 4 y media en adelante la perspectiva era, en realidad, maravillosa: á uno y otro lado grandes trozos de zacatales silvestres y alamedas naturales de sauces primorosos. La tarde, diáfana y serena, hacía fiesta de colores en el cielo, y bandadas de garzas níveas y rosadas abatían su vuelo en las playas. El río, irresistible como el destino, corría desatentado y ciego, y sobre él las embarcaciones flotaban doradas por los últimos rayos del sol poniente.

Viene á aumentar el caudal del Comayagua y el Sulaco, el río Blanco, que afluye por el lado izquierdo, con sus aguas apacibles y quietas como las de un estanque. Más fácil la navegación por el mayor fondo y más fuerza de la corriente, se llegó como á las 6 y media á la boca por donde el río entra al Ulúa por la margen derecha.

AUGUSTO C. COELLO.

BIBLIOTECA NACIONAL

MES DE SEPTIEMBRE.—1905

REMISION DE OBRAS NACIONALES

- Somoza Vivas* [Fernando]—Reivindicación. Historia de la Guerra Legitimista de Honduras en 1903.—Tegucigalpa, Honduras.—Tipografía Nacional.—1903.—38 ejemplares, [libro.]
- Moncada* (José María) Educación, Trabajo y Ciencia, (Método de Enseñanza Integral)—Tegucigalpa, Honduras.—Tipografía Nacional.—1905.—Tomo III—36 ejemplares, [libro.]
- Rosa* [Ramón].—Biografía de José Trinidad Reyes.—Tegucigalpa, Honduras.—Reimpreso en la Tipografía Nacional.—1905.—36 ejemplares
- Leyes Militares.*—[1881—1904].—Tegucigalpa, Honduras.—Tipografía Nacional.—1904—38 ejemplares, [libro.]

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN CANJE

LIBROS

Memoria que presenta el Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal al Congreso Nacional en 1905.—Caracas, Venezuela.—Tipografía Universal.—1905 —1 ejemplar (rústica.)

REVISTAS Y BOLETINES

Boletín Municipal Organó Oficial de la Municipalidad de San José de Costa-Rica.—1905.—Número 4 del año I.—1 ejemplar.

La Evolución Médica.—Revista Mensual, Organó de los trabajos científicos del Hospital Rosales.—San Salvador.—1905 —Número 2 de la Serie I —1 ejemplar.

Vida Intelectual.—Revista mensual de la Academia Literaria del Salvador — San Salvador.—1905.—Número 4 del Vol. I.—1 ejemplar.

Anales del Museo Nacional.—Organó Oficial del Instituto de mismo nombre, Ciencias Naturales y Agrícolas, artes industriales, comercio nacional y exterior.—San Salvador.—1905.—Número 13 del Tomo II —1 ejemplar.

Boletín de Agricultura —Ciencias industriales, economía doméstica, Organó de la Junta Central del mismo nombre.—San Salvador.—1905.—Número 9 del Tomo V.—1 ejemplar.

Revista Judicial.—Publicación quincenal de la Corte Suprema de Justicia —San Salvador.—1905 —Números 5 y 6 del tomo XL.—2 ejemplares.

Boletín Municipal.—Organó oficial del Ayuntamiento de San Salvador.—número 68 del año IV.—San Salvador.—1905.—1 ejemplar.

Boletín mensual de Estadística Municipal del Departamento de Montevideo.—República del Uruguay —1905 —Número 21 del año III.—2 ejemplares.

La Revista Municipal —Organó del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala.—Guatemala —1905.—Número 323 de la época II.—1 ejemplar.

El Instructor.—Revista mensual dirigida y administrada por la Dirección de Instrucción Pública.—Cartagena —República de Colombia.—1902.—Número 1 del año I.—1 ejemplar.

La Nota del Hogar.—Revista quincenal de Ciencias, Literatura y arte.—Sonsonate.—República de El Salvador.—1905 —Número 2 del año I.—1 ejemplar

DIARIOS Y PERIODICOS

Diario Oficial, publicado en Nicaragua

El Pueblo, El Juicio Final, La Luz, El Pacífico, El Porvenir, El Estudiante, Ecos del Golfo, El Progreso y El Catequista, publicados en Honduras

El Guatemalteco y La República, en Guatemala.

Estrella de El Salvador y Diario Oficial, publicados en El Salvador.

La Gaceta, en Costa-Rica.

Diario Oficial, Gaceta del Gobierno y La Gaceta Médica, publicados en México.

Registro de Bolívar y El Instructor, en Colombia.

La Gaceta Municipal, en El Ecuador.

El Evolucionista, en el Brasil

NOTAS BREVES

Índice. — Con el presente número circulará el índice del tomo primero de esta Revista. Se ha formado por orden alfabético de autores, para dar á conocer á los que nos han favorecido con su colaboración, y se ha dividido en secciones por materias para facilitar el registro. Esperamos que, en el tomo que hoy empieza y siguientes, figurará mayor número de colaboradores. El programa se seguirá cumpliendo. Valle decía "El estudio más digno de un americano es la América." Nosotros, inspirados en las mismas ideas, decimos. *El estudio más digno de un hondureño es Honduras.*

Documentos históricos. — Empezamos á publicar en este número el diario de lo ocurrido al batallón de Olancho que, al mando de don Pedro Gutiérrez, fué, en 1812, á Nicaragua, con motivo de los movimientos de independencia que hubo allá, en aquel año. Casi desconocido ese documento, será leído con curiosidad y agrado. Debemos su adquisición á la generosidad del Dr. don Alberto Luna, quien nos envió el original de Santa Tecla, República del Salvador, hace algunos meses, obsequio que le agradecemos cordialmente.

Publicamos también hoy los documentos relativos á la pacificación de los pueblos del Sur de Honduras que, en 1871, se habían levantado contra el Gobierno. El señor Lic. don Leandro Valladares, uno de nuestros estimables colaboradores, nos ha favorecido facilitándonos copia de los originales que ha dejado en su poder el honorable Presbítero Canónigo don Alejandro Flores. Ya sabemos todos que el señor Flores fué uno de los fundadores de la Universidad; pero pocos sabrán que, en su importante vida pública, cuenta con la página brillante de la pacificación de los pueblos del Sur: con la publicación de esos documentos se exhibe ese meritorio acto que no habrá quien no aplauda.

Reproducción. — En "El Mundo Latino," de Madrid, hemos visto reproducido uno de los sumarios de esta Revista. Agradecemos la atención del importante colega matritense.

Revistas.—Muchas y muy importantes hemos recibido en canje, últimamente. Pronto tendremos el gusto de ocuparnos de ellas, escribiendo una revista de revistas

IN TERMINIS

Nosotros, en el caos sin salida
Que hemos llamado Mundo, caprichosos,
¿Qué somos, si no seres misteriosos,
Miasmáticos, del fango de la Vida?

Y la primer semilla, desprendida
¿De dónde fué? por dónde y para qué?
Y todo cuanto existe, ¿por qué fué?..
¡ Todo es fuerza, materia entumecida!

Porque si el Dios que llaman “justo y tierno,”
Nos manda, sin consulta y sin piedad,
A este mundo fatídico y eterno,
No encuentro en Dios un gesto de bondad;
Porque nadie, en la pobre humanidad,
Con su gusto vendría aquí á este Infierno!

EMETERIO LANZA RAMOS.

Canje. — Todas las revistas que correspondan á nuestro canje tendrán derecho á la reproducción del sumario de cada número, si reproducen el de cada entrega de esta Revista.

Permanente.—Excitamos á los Gobernadores y á las Municipalidades de la República para que se sirvan remitirnos copias auténticas de los documentos inéditos que guarden en sus archivos y que sean utilizables para la historia y geografía nacionales.

Excitamos, asimismo, á todos los hondureños y demás personas que quieran favorecernos, para que cooperen al objeto de esta Revista, enviándonos manuscritos ó impresos raros de interés general.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 0.50
„ „ semestre	2.75
„ „ año.....	5.00
Número suelto.....	0.25
„ „ atrasado.....	0.50
Anuncios en el forro, precios convencionales	

☞ PAGO ADELANTADO ☞

COLABORADORES

Doctor don Alberto Membreño.	Doctor don Julián Cruz.
“ “ Alberto Uclés.	“ “ Juan Bustillo Rivera.
“ “ Alberto A. Rodríguez.	“ “ Justo Gómez Osorio
“ “ Alberto Zúñiga.	“ “ Jeremías Cisneros
“ “ Antonio R. Vallejo.	“ “ Juan Ramón Molina
“ “ Audato Muñoz.	“ “ José Antonio López.
“ “ Alberto Luna	Profesor “ Luis Landa
“ “ Augusto C Coello.	Doctor “ Leandro Valladares.
“ “ César Bonilla.	“ “ Luis Andrés Zúñiga
“ “ Crescencio Gómez.	“ “ Mariano Váscz
“ “ Carlos H. Reyes.	“ “ Miguel A Fortín
“ “ Domingo Zambrano.	“ “ Manuel S. López.
“ “ Doroteo Fonseca	“ “ Pedro J Bustillo
“ “ E Martínez López.	“ “ Presentación Quasada
“ “ Enrique Pinel	“ “ Rafael Alvarado Manzano
“ “ Félix Salgado	“ “ Rafael Alvarado Gu
“ “ Fernando Ceballos	“ “ Rómulo E. Durón
“ “ Francisco Cáceres.	“ “ Rómulo Luna
“ “ Francisco J. Mejía.	“ “ Saturnino Meda!
“ “ Froilán Turcios	“ “ Silverio Laínez
“ “ Inés Navarro	“ “ Sotero Barahona
“ “ Jerónimo Zelaya	“ “ Timoteo Miralda.
“ “ Juan María Cuéllar.	“ “ Tobías M Rosa.
“ “ Jerónimo J Reina	“ “ Valentín Durón

DE ADMINISTRACION

A nuestros Agentes que han retrasado el envío de los productos de la suscripción a LA REVISTA en meses anteriores, suplicamos cancelen sus cuentas lo mas pronto posible. Se servirán, para mayor facilidad, depositar los fondos en las Administraciones ó Receptorías de Rentas, dando oportuno aviso para girar.

JULIÁN PADILLA.
Derechos Reservados